



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N.º 017-2025-SG/TC

Lima, 03 de junio de 2025

VISTO

El Informe 025-2025-OP/TC, de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Presupuesto del Tribunal Constitucional; y,

CONSIDERANDO

Que, por la Resolución Administrativa 211-2024-P/TC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 024 Tribunal Constitucional, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 40, numeral 40.2 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza al titular del pliego presupuestario a aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante la Resolución Administrativa 066-2025-P/TC, de fecha 19 de mayo de 2025, se delega al Secretario General – en materia presupuestaria – la facultad de “[a]probar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304-2012-EF”;

Que, al respecto, como resultado de la ejecución presupuestaria del mes de mayo de 2025, se han efectuado operaciones de habilitación y transferencia de partidas en el nivel funcional programático;

Que, en consecuencia, es necesario emitir el acto administrativo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional;

De conformidad con la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa 066-2025-P/TC;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, durante el mes de mayo del año fiscal 2025.



Firmado digitalmente por:
LINARES OJEDA LUCY FIR
08575415 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2025 14:07:06-0500



Firmado digitalmente por:
MEJIA MORALES NATHALIE
NILDA MARITZA FIR 08763360 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2025 13:55:07-0500



ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
JUAN C. REQUEJO ALEMÁN
Secretario General
Tribunal Constitucional

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2025
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
 PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
 EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

RESOLUCION : **017-2025-SG/TC**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	52,171	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	504,339	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000542 CENTROS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	68,868
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	48,900
5000611 CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	547,532
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	108,790	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					665,300	665,300
TOTAL RESOLUCION :					665,300	665,300

**VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA**

**FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO**

